

LEY 7.111

Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría, partido del mismo nombre

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en las calles Rivadavia 3375 y 3387 y avenida Colón 2790 y 2780 de la ciudad de Olavarría, partido del mismo nombre, designado catastralmente como parcela 6 de la circunscripción I, sección A, manzana 53 y según título como manzana 48, Cuartel 1º, parte solar E, con las siguientes medidas: 25,98 metros por la calle Rivadavia y 23,75 metros por la avenida Colón, inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 312 del año 1934, número de inscripción 59.441, tomo 2, a nombre del señor Juan Tortori, o quien o quiénes resulten sus actuales propietarios.

Art. 2º El inmueble que se expropia por el artículo anterior, será destinado a la construcción del edificio que concentrará las oficinas públicas provinciales.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º, se tomará del Anexo XIII, Crédito para el cumplimiento de leyes especiales, del Presupuesto de Capital.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.
José Nicolás Mariani.
Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.
Ricardo A. Cuccchi Lagraña.
Secretario del Senado.

La Plata, 24 de noviembre de 1965.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.
RICARDO RUDI.

Decreto 10.700.

Registrada bajo el número siete mil ciento once (7.111).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Dirazar, entrado en Diputados el 24 de junio de 1965.

Aprobado el 23 de setiembre de 1965.

Sancionado en el Senado el 11 de noviembre de 1965.

Promulgada el 24 de noviembre de 1965.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 1º de diciembre de 1965.